

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

18230 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

Acuerdo de 14 de mayo de 2015, de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA por la que se crean los ficheros de datos de carácter personal de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Primero. - Los ficheros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA serán los contenidos en los anexos de este Acuerdo.

Segundo. - Se crean los ficheros incluidos en el Anexo I de este Acuerdo, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero. - Los ficheros que se recogen en los anexos de este Acuerdo, se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Cuarto. - En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación.

Fichero: Escuela.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Escuela.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de alumnos y técnicos (Educación y Cultura [Deportes]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Del propio interesado o representante legal. Estudiantes y empleados. (empleados, proveedores, asociados o miembros, estudiantes, solicitantes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Mediante formulario electrónico establecido en plataforma virtual en internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Imagen, Correo electrónico.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Fecha de nacimiento).

Datos de circunstancias sociales (Aficiones y estilos de vida - Pertenencia a clubes, asociaciones).

Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones - Experiencia profesional).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Bancos y cajas. (el tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación de los datos a terceros.) (bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA, C/ Floridablanca, n.º 84, 08015, Barcelona.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero: BDFEDERADOS2.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: BDFEDERADOS2.

a.2) Finalidad y usos previstos: Registro de personas federadas a la entidad para la gestión de las mismas, envío de promociones comerciales y oportunidades, comunicación de información y gestión de eventos, gestión del marketing de la federación.(Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas de grupo de asociados a la federación y otras federaciones privadas relacionadas con la entidad principal. (asociados o miembros).

b.2) Procedencia:

Del propio interesado o representante legal mediante entidades privadas (El propio interesado o su representante legal, Entidad privada).

Procedimiento de recogida: Mediante formulario en soporte físico y/o informático que luego es transcrito en una base de datos informática.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Cuenta de correo electrónico.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Fecha de nacimiento - Sexo).

Datos de circunstancias sociales (Aficiones y estilos de vida - Datos de circunstancias sociales (Aficiones y estilos de vida - Pertenencia a clubes, asociaciones)).

Datos de información comercial (Aficiones y actividades de ocio).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA, C/ Floridablanca, n.º 84, 08015, Barcelona.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: FEDERADOS.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: FEDERADOS.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del archivo histórico de federados de la federación.(Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Asociados a la federación. (asociados o miembros).

b.2) Procedencia:

Del propio interesado o de su representante legal mediante afiliación a una federación deportiva del mismo ámbito(El propio interesado o su representante legal, Entidad privada).

Procedimiento de recogida: Mediante formularios físicos y/o informáticos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Cuenta correo electrónico.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Fecha de nacimiento - Sexo).

Datos de circunstancias sociales (Aficiones y estilos de vida - Pertenencia a clubes, asociaciones).

Datos de información comercial (Actividades de ocio).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA, C/
Floridablanca, n.º 84, 08015, BARCELONA.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

Barcelona, 27 de mayo de 2015.- El Presidente.

ID: A150025692-1